

**Solicitud registro de un establecimiento industrial según lo establecido en el artículo 5 del
Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales aprobado por
Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

1. Tipo de expediente:

Nueva instalación
(establecimiento industrial puesto en servicio con posterioridad a la entrada en vigor del RSCIEI 2004⁽¹⁾ y que carece de registro anterior a esta solicitud conforme al RSCIEI 2004⁽¹⁾)

2. Tipo de establecimiento industrial:

Industria, tal como se define en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
 Almacenamiento industrial asociado a una industria
 Almacenamiento con carga de fuego igual o superior a tres millones de megajulios.
 Taller de reparación de vehículos
 Estacionamientos de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y transporte de mercancías⁽³⁾.

3. Datos del titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

4. Datos del representante del titular para la tramitación del expediente ⁽⁴⁾:

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

5. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del proyecto:

Titulación y especialidad	
NIF / NIE	
Nombre	Apellido 1
Apellido 2	
Tipo vía	
Nombre vía	
Nº/km:	Piso
Puerta	
Código Postal	
Provincia	
Municipio	
Otros datos de localización	
Email	Teléfono 1
Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200



6. Datos de la persona técnica titulada competente firmante del certificado final de obra (rellenar solo en caso de que sea una persona distinta de la identificada en el apartado 5):

Titulación y especialidad					
NIF / NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

7. Datos de la empresa instaladora habilitada ⁽⁵⁾:

Empresa instaladora 1:

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

Empresa instaladora 2:

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

Empresa instaladora 3:

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/km:		Piso		Puerta	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200

8. Datos del establecimiento industrial:

Actividad principal (código CNAE vigente)							
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las dos opciones)		<input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. <input type="radio"/> Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.					
Fecha de la licencia de obras o de la solicitud de licencia de obras que acredite que el establecimiento industrial estaba en proceso de construcción a la entrada en vigor del Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo o en los seis meses posteriores.							
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía					
Nº		Portal		Piso		Puerta	
C. Postal		Municipio					
Otros datos de localización							
Email		Teléfono 1		Teléfono 2			

9. Características del establecimiento industrial:

Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento		<input type="radio"/> Alto		<input type="radio"/> Medio		<input type="radio"/> Bajo	
Superficie construida del establecimiento industrial (m ²)		Altura de evacuación (m)		Configuración	<input type="radio"/> Tipo A	<input type="radio"/> Tipo B	<input type="radio"/> Tipo C
					<input type="radio"/> Tipo D	<input type="radio"/> Tipo E	
Cubierta ligera		<input type="radio"/> Sí	Número total de zonas (sectores+áreas) del establecimiento industrial ⁽⁶⁾				
		<input type="radio"/> No					
Instalaciones de protección activa contra incendios comunes al establecimiento		<input type="radio"/> Sistema de abastecimiento de agua contra incendios					
		<input type="radio"/> Sistema de hidrantes contra incendios					

10.- Características de las zonas (sectores/áreas) del establecimiento industrial ⁽⁷⁾

Tipo de zona	Identificación de la zona ⁽⁸⁾	Superficie construida (m ²)	Recorrido máximo de evacuación (m ²)	Nivel de riesgo intrínseco ⁽⁹⁾	Número de expediente asociado a la Resolución favorable de autorización de aplicación de técnicas de seguridad equivalente conforme al RSCIEI 2004.	Estabilidad al fuego/resistencia de los elementos delimitadores del sector
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						
Área/Sector						



11.- Dotación de instalaciones de protección activa por zona.

	Identificación de la zona ⁽¹⁰⁾								
Instalaciones de Protección activa	Sistemas de Detección y de alarma de incendios	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Extintores de incendio	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de bocas de incendio equipadas (BIE)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistemas de columna seca	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por rociadores automáticos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua pulverizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agua nebulizada	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por espuma física	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por polvo	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por agentes extintores gaseosos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema fijo de extinción por aerosoles condensados	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de control de temperaturas y evacuación de humos (SCTEH)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Sistema de Alumbrado de emergencia	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
	Mantas ignífugas								



12.-Documentación requerida:

Justificante de pago de la tasa a la Dirección General de Economía e Industria.	Número de justificante de abono de tasa	
Justificante de pago de la tarifa a la EICI.	<input type="checkbox"/>	
Proyecto, con el contenido establecido en el artículo 4 del RSCIEI 2004 ⁽¹⁾ , firmado por persona técnica titulada competente y visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación de la que dispone y que no se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que redactó y firmó el proyecto.	Fecha de firma del proyecto	
Certificado, con el contenido establecido en el artículo 5 ⁽¹¹⁾ del RSCIEI 2004 ⁽¹⁾ , firmado por persona técnica titulada competente, visado por colegio oficial o acompañado de declaración responsable de la persona técnica titulada competente, mediante la que declare la titulación y especialidad de la que dispone y que no se encontraba inhabilitada para el ejercicio de la profesión durante el periodo en el que firmó el certificado.	Fecha de firma del certificado	
Certificado/s de la instalación emitido por empresa/s instaladora/s habilitada/s, firmado por técnico titulado competente designado por la misma, de las instalaciones que conforme al RIPCI ⁽²⁾ , requieran ser realizadas por empresa instaladora habilitada. Se deberá presentar un certificado por cada una de las empresas instaladoras que hayan intervenido.	<input type="checkbox"/>	
Contrato de mantenimiento con una empresa mantenedora habilitada de de instalaciones de protección contra incendios.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la clase de reacción al fuego de los productos de la construcción empleados.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la resistencia al fuego de los elementos portantes.	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de la estabilidad al fuego de los elementos compartimentadores.	<input type="checkbox"/>	
Licencia de obras solicitada antes del 10 de noviembre de 2025, siempre que las obras se hayan iniciado dentro del plazo máximo de eficacia de la licencia, conforme a su normativa reguladora, o en su defecto en el plazo de nueve meses contados desde la fecha de otorgamiento de la misma.		
Resolución favorable de autorización de aplicación de técnicas de seguridad equivalente conforme al RSCIEI 2004 en su caso.		



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200

13. Observaciones (indique otros datos de interés que no haya podido incluir en los apartados anteriores):

En, a..... de..... de.....

FIRMA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO

- (1) RSCIEI: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.
- (2) RIPCI: Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
- (3) Debe entenderse como tales las zonas de un edificio o zonas exteriores, en los que los vehículos están almacenados como cualquier otra mercancía, o pertenecen a la flota de alguna actividad comercial o industrial. Como pudieran ser, por ejemplo: los camiones de distribución de cualquier industria, el estacionamiento de vehículos terminados de una factoría de automóviles, etc.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.

- (5) Se deberá completar un apartado por cada empresa instaladora involucrada en el expediente.
- (6) El número de zonas (sectores+áreas) que se refleje aquí, debe corresponderse con el número de zonas (sectores+áreas) que se reflejen en las tablas de los apartados 10 y 11 de la solicitud.
- (7) Debe rellenarse una fila por cada zona (sector o área) que exista en el establecimiento industrial.
- (8) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se ponga en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en la tabla del apartado 11.
- (9) Debe indicarse alguno de los siguientes valores:

Bajo 1 / Bajo 2 / Medio 3 / Medio 4 / Medio 5 / Alto 6 / Alto 7 / Alto 8

- (10) El valor que se ponga en esta casilla debe coincidir exactamente con el valor que se haya puesto en la casilla del mismo nombre que debe rellenarse en tabla del apartado 10.
- (11) El certificado deberá contener la siguiente información según lo establecido en el artículo 5 del RSCIEI 2004:
 - *Certificación de la adecuación de las instalaciones al proyecto.*
 - *Certificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que correspondan.*
 - *Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento industrial.*
 - *Número de zonas y nivel de riesgo intrínseco de cada uno de ellos.*
 - *Características constructivas que del establecimiento y de cada sector que justifiquen el cumplimiento de lo dispuesto en el anexo II del RSCIEI 2004.*

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace:

www.comunidad.madrid/protecciondedatos

